

- - - **ACTA NÚMERO 732/2025 SETECIENTOS TREINTA Y DOS  
AÑO DOS MIL VEINTICINCO.** - - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA  
12 DOCE DE JUNIO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.** - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-I PRIMERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 12 doce días del mes de junio del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 12:59 doce horas con cincuenta y nueve minutos, constituidos en sesión pública y abierta que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 5, 14 numerales 1 al 4, 15 y 46, fracción VI del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 3, 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción III, 90, 96, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **MAESTRO GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ CHÁVEZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS Y SUPLENTE**, la Síndica Municipal, **THANIA EDITH MORALES RODRÍGUEZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA**, la cual celebró bajo el siguiente: - - -

11303

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:** - - - - -

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum legal para sesionar. - - - - -

2.- Dispensa de la lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día. -----

3.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar: -----

3.1.- Dictamen que presenta Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; apruebe y autorice el proyecto de Dictamen para gestionar las autorizaciones necesarias para el estudio e implementación del reordenamiento vial en la Delegación de Santa Cruz del Valle, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el fin de mejorar la movilidad y prevenir accidentes viales. -----

3.2.- Dictamen que presenta Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de Dictamen para gestionar las autorizaciones necesarias para el estudio del reordenamiento vial y colocación de señalética en la zona escolar que se ubica en la calle Loma de Buenos Aires, frente a la escuela primaria urbana María Izquierdo y preescolar Juan Gallaga en el fraccionamiento Lomas del Sur, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

3.3.- Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora María Asención Álvarez Solís, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del análisis, estudio, elaboración y ejecución de un proyecto de obra pública consistente en la pavimentación del Andador Félicitas Rico B. Sur, entre las calles Emiliano Zapata Poniente y Zaragoza, en la delegación de San Sebastián el Grande, con el fin de completar de manera integral las obras ya realizadas en materia de renovación de red de agua potable y drenaje, y garantizar condiciones adecuadas de tránsito peatonal y vehicular. **PROPUESTA DE TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.** -----

3.4.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Regidor José Agustín Moya Romero, mediante la cual

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

se propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice por medio de las dependencias municipales, realizar los trabajos, gestiones administrativas, jurídicas, técnicas y financieras para la realización de un vaso regulador en La Lagunita, en la localidad de San Agustín. - - - - -

**3.5.-** Dictamen que presenta Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, así como la Comisión Edilicia de Familia, Niñez, Juventud y Deportes, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; apruebe y autorice la celebración de un convenio de colaboración con Fundación Hojas Vivas A.C., así como otorgar un apoyo económico de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional), para el desarrollo de proyectos de Bibliorefris en escuelas del Municipio.- - - - -

**4.-** Clausura de la sesión. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 NOVENTA Y SÉIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Siendo las 12:59 doce horas con cincuenta y nueve minutos, les doy la bienvenida a la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 12 doce de junio del año 2025 dos mil veinticinco; como primer punto del orden del día, le pido al Secretario General proceda a pasar lista de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar, así como en su caso dar cuenta de la justificación por inasistencia, procediendo a su votación. Adelante Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Como lo indica Presidente, muy buenos días, procedo a pasar lista de asistencia: Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Síndica Municipal, Maestra Thania Edith Morales Rodríguez, Regidoras y Regidores: Luis Javier Gómez Rodríguez, Miriam Violeta Vega García, Juan Ramón Alcalá

11304

Elías, Williams Eduardo Gutiérrez Ramírez, José Agustín Moya Romero, Miriam Elizabeth Tenorio Peña, Tonatiuh Zárate Salum, María de Lourdes Barrera Razo, Erika Marisol Palacios Ramírez, Alberto Fernando Martínez Gutiérrez, Blanca Lorena Ortega Rea, Marcos Rosalio Torres, María Elena Rivera Estrada, María Concepción García Contreras, Linda Jeannethe Peña García, María Asención Álvarez Solís.

Señor Presidente les informo que se encuentran la mayoría de los integrantes del Cabildo, por lo que existe quórum para sesionar. - - - -

- - - Se informa que el Regidor Daniel Osorno Calvillo, se comunicó para solicitar se le justifique su inasistencia a la presente sesión. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, existiendo quórum, se declara legalmente instalada la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 12 doce de junio del año 2025 dos mil veinticinco. Antes de continuar, le pediría a todos que se puedan poner de pie para guardar un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de la Señora Fermina Sánchez Barajas, abuela de nuestro Secretario General, Thomas Figueroa Padilla.- - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 46 (cuarenta y seis) fracción X, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que siendo las **13:02** trece horas con dos minutos, se guardó un minuto de silencio por la Señora Fermina Sánchez Barajas, abuela del Secretario General, José Tomás Figueroa Padilla.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Nuestro más sincero pésame, condolencias y pronta resignación a toda su familia Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Muchas gracias. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Que descanse en paz. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, continúa en uso de la voz: Continuando con esta sesión y como segundo punto, se somete a discusión la dispensa de la lectura del orden del día, con los asuntos presentados para estas sesión, así como de los documentos que lo integran, ¿Alguna consideración a las y los Regidores al respecto? No habiendo consideraciones, le pido al Secretario General proceda con la votación del orden del día en los términos propuestos. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Como lo indica Presidente, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura del orden del día, de los documentos que les fueron enviados con la convocatoria de la presente sesión, así como si es de aprobarse el contenido del mismo en los términos propuestos, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada. Presidente, le informo que ha sido votado por **unanimidad**. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. -----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, por lo que se tiene por presentados los asuntos agendado en el orden del día. Continuando con el desahogo del tercer punto del orden del día, correspondiente a la discusión y en su caso aprobación de los asuntos a tratar, se somete a consideración los puntos **3.1** al **3.5** del orden del día, por lo que se abre el registro de oradores para intervenciones y presentación de reservas y se pide al Secretario General, que dé cuenta de las lista de las y los que deseen intervenir en cada uno de los temas. Adelante Secretario. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Como lo indica Presidente, le informo que se han registrado y llegaron a esta mesa, el Regidor Marcos Rosalio, para el punto 3.1 y 3.2, también la Regidora Elena

11305

Rivera para el punto 3.1 que es la promovente, la Regidora María Asención Álvarez para el punto 3.3 como promovente, el Regidor Agustín Moya para el punto 3.4 como promovente, la Regidora Erika Palacios para el punto 3.5 Presidenta de las Comisiones dictaminadoras, ¿Alguien más? La Regidora Lorena, ¿Para cual punto? 3.4, ¿Alguien más? Bien, Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Marcos Rosalio. - - - - -

- - - El Regidor Marcos Rosalio Torres, en uso de la voz: Muy buenas tardes a cada uno de Ustedes, voy a ser breve, nuevamente informarles que los dictámenes que estamos presentando, es gracias al apoyo de cada uno de los integrantes, a los cuales les informo que tanto la Regidora Elena, como su Servidor, presentamos unas iniciativas de reordenamiento vial y el procedimiento nos indica que tenemos que tener una coordinación con el AMIM, para poder solicitarle el dictamen necesario, para poder, que el Gobierno de Tlajomulco pueda iniciar las obras, entonces, estamos entregando estos dictámenes. Y así mismo, quiero felicitar a mi amigo Regidor Agustín Moya por su iniciativa, es una gran obra que se necesita en San Agustín y sé que es uno de los principales promotores del beneficio de esta localidad, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor Marcos Rosalio. Tiene el uso de la voz la Regidora Elena Rivera. - - - - -

- - - La Regidora María Elena Rivera Estrada, en uso de la voz: Gracias, los saludo con gusto compañeros y compañeras de este Ayuntamiento, quiero expresar mi agradecimiento a la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial por el dictamen favorable a la iniciativa que presenté el pasado 26 de febrero, orientada a implementar un reordenamiento vial en la Delegación de Santa Cruz del Valle, esta propuesta no surgió de una inquietud aislada, sino de una necesidad urgente provocada por los constantes problemas de tránsito y sobre todo, por hechos lamentables como el atropellamiento de una madre y su hija de apenas 4 años, donde tristemente la menor perdió la vida, este acontecimiento marcó un antes y un después, y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

nos recordó que no podemos seguir aplazando acciones cuando se trata de salvar vidas. Santa Cruz del Valle ha crecido aceleradamente y sus vialidades no han sido adaptadas a esta nueva realidad, por eso, celebro que hoy estemos dando un paso firme al instruir a la Dirección de Movilidad y Cultura Vial, para que en coordinación con la Agencia Metropolitana de Infraestructura para la Movilidad, se dicte y gestione el proyecto de reordenamiento vial en esta Delegación. La movilidad segura no es un lujo, es una necesidad y esta acción se alinea con nuestro deber de garantizar espacios seguros, ordenados y accesibles para todas y todos, como lo plantea también el Objetivo 11 de la Agenda 2030 de la ONU, gracias por acompañar esta causa, por este dictamen avanzamos a un Tlajomulco más seguro y humano. Y para continuar en el siguiente punto, dar mi voto a favor y reconocer la iniciativa que se va a gestionar en la localidad de La Lagunita para San Agustín, ya que es una gran necesidad que es latente hacia todas las localidades que están alrededor, al hacer este trámite y las gestiones correspondientes, para que se lleve a cabo este vaso regulador, muchas gracias, es cuanto Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor Elena Rivera, Tiene el uso de la voz la Regidora Asención Álvarez, Doña Mari, mejor conocida. -----

- - - La Regidora María Asención Álvarez Solís, en uso de la voz: Gracias, con su venia Presidente, compañeros Regidores y público que nos acompaña, compañeras y compañeros Regidores, Síndica Municipal, hoy someto a su consideración una iniciativa que busca atender una necesidad muy puntual de los habitantes de la Delegación de San Sebastián el Grande, me refiero al andador Félicitas Rico Sur, específicamente en el tramo comprendido entre la calle Emiliano Zapata Poniente y Zaragoza, donde el Municipio ya realizó importantes trabajos de renovación de redes, de agua potable y drenaje, sin embargo, esta obra quedó incompleta, pues no se completó la pavimentación del tramo intervenido, hablamos de un andador de aproximadamente de 120 metros de largo por 3 metros de ancho, que actualmente permanece en condiciones inadecuadas para el tránsito peatonal y de servicios, pavimentarlo no es solamente completaría la

11306

obra existente, sino que también garantizaría una solución integral que beneficie a los vecinos de la zona, por ello solicito a este Ayuntamiento turnar a la Comisión de Obras Públicas, la elaboración y ejecución del proyecto de pavimentación para dar conclusión a una obra que ya representa un avance, pero que requiere de este último paso a cumplir, a propósito esa obra y esa callecita topa en los campos deportivos de futbol y es bajadera de agua, entonces, sí sería muy importante que se terminara la obra porque va quedar destruida toda la tierra que quedó suelta, porque es bajada de agua de ahí de enfrente de los campos deportivos, es cuanto Presidente, gracias. - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muy bien Regidora María Asención. Tiene el uso de la voz la Regidora Erika Palacios. - - - - -

- - - La Regidora Erika Marisol Palacios Ramírez, en uso de la voz: Con su venia señor Presidente. Libre y para mí sagrado es del derecho de pensar, la educación es fundamental para la felicidad social, es el principio en el que descansa la libertad y el engrandecimiento de los pueblos, esta es una frase de Benito Juárez. Muy buenos días tengan todos y todas, agradezco cordialmente la presencia y la compañía de los que hoy nos acompañan a esta sesión y saludo con aprecio a mis compañeras y compañeros Regidores, en el marco del dictamen que hoy convoca, primero agradecer a mis compañeras y compañeros ediles por acompañarme y concederme su voto de confianza al proyecto que hemos denominado Bibliorefris, Presidente, sería excelente que una vez aprobado el dictamen se agilicen los trámites para la firma del convenio entre el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y la Fundación Hojas Vivas, A.C., pues la misión que se busca es de promover la lectura, el arte y el cuidado del medio ambiente, cuyo dictamen coincide plenamente con el Plan Nacional de Lectura de la Nueva Escuela Mexicana que implementa nuestro Secretario de Educación Mario Delgado, quiero expresar nuestro más sincero agradecimiento a la Fundación Hojas Vivas y a su Presidenta, la Doctora Laura Vizcarra, que hoy nos acompaña, Doctora Laura, por favor extienda mi agradecimiento a todos los que colaboran con la Fundación y agradézcales su acompañamiento con este proyecto. Y a Usted Doctora Laura, por su disposición a sumarse a este proyecto,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

así como a todas o todos los servidores de las áreas del Ayuntamiento que hicieron posible su viabilidad técnica, pedagógica y financiera. Con la colaboración que hoy reafirmamos, damos un paso firme a si una educación más innovadora e inclusiva, es cuanto Presidente. - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora Erika. Tiene el uso de la voz la Regidora Lorena. - - - - -

- - - La Regidora Blanca Lorena Ortega Rea, en uso de la voz: Con su venia señor Presidente, buenas tardes a todas y a todos los que el día de hoy nos acompañan, a mis compañeros Regidores, nada más es un cuestionamiento en el **3.4**, sí entiendo que es muy importante lo de los vasos reguladores, porque además de hacer acopio del agua, nos permite fortalecer los mantos freáticos, pero en el caso que nos ocupa de La Lagunita, yo quiero dejar una reserva de este tema, porque me da la impresión de que estamos expidiendo un cheque en blanco para la construcción de este vaso regulador, en mi opinión y como coordinadora de la fracción, nuestra sugerencia y petición es que quede especificado que únicamente la utilización que estamos votando el día de hoy es para realizar los estudios, buscar el terreno, presupuestar y posteriormente una vez que tenga todo el esquema para la construcción de este vaso regulador, se vuelva a convocar para aprobar, revisar precios, los tiempos, los costos, etcétera, porque supongo que el vaso regulador lo vamos a construir o se va a construir una vez que concluya el temporal de lluvias, es cuanto, muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora Lorena. Tiene Agustín Moya el uso de la voz, para ver si puede también dar respuesta al planteamiento de la Regidora. - - - - -

- - - El Regidor José Agustín Moya Romero, en uso de la voz: Sí, con gusto y como lo indica señor Presidente, con su permiso, respondiendo al planteamiento Regidora, en el punto de acuerdo se menciona en la fracción segunda, que aprueba y autoriza buscar el mecanismo para adquirir, permutar o cualquier otra operación del derecho común que permita la Ley, para obtener la propiedad de un predio para la construcción de un vaso regulador, eso por un lado. Y

11307

por otro lado, en el punto cuarto dice: El Ayuntamiento Constitucional aprueba y faculta a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, para que presenten en dicha Comisión la propuesta del predio referido en el resolutivo segundo, es decir, en esta etapa solamente se instruiría a que las dependencias municipales realizaran las gestiones técnicas, financieras y administrativas, y ya posteriormente en la Comisión de Finanzas Públicas y Patrimonio, estaríamos ya llevando acabo la discusión sobre la acción permitida por el derecho, como la permuta, la adquisición, para de ahí, ahora sí tomar en cuenta todas la voces de los Regidores y de ahí ya subirlo a la Comisión y de ahí ya subirlo al Pleno para la acción que se vaya a realizar, ahorita de momento nada más es instruir a las dependencias para que realicen todos los dictámenes técnicos y financieros para poderlos realizar, sobre todo pues tendría aquí gran cabida el trabajo de Obras Públicas, para que ellos nos sigan que tipo de vaso, cuál será el diseño, cuál sería la capacidad, con base también a los estudios que se tienen de las características pluviales, de las características dependientes y de las características de los mismos predios y de los mismos estudios de mecánicas de suelo que se presentan en esa zona de La Lagunita, a partir de ello también construiríamos ya la estrategia para ver cuál sería el precio adecuado y cuál sería la opción que se tendría que tomar, eso por un lado, no sé si se responde la pregunta. - - - - -

- - - La Regidora Blanca Lorena Ortega Rea, en uso de la voz: Muchas gracias, de hecho fue lo que nosotros revisamos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: ¿Quiere el uso de la voz?- - - - -

- - - La Regidora Blanca Lorena Ortega Rea, en uso de la voz: Es que me preguntó. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Ah, tiene el uso de la voz Regidora, sí, es que estaba en el uso de la voz Agustín y ¿Por alusiones quisiera tener el uso de la voz? Adelante tiene el uso de la voz. - - - - -

- - - La Regidora Blanca Lorena Ortega Rea, en uso de la voz: Respondiendo a lo que Usted me preguntó Regidor, si fue lo que nosotros leímos en el punto de acuerdo que nos envió y precisamente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

estoy sugiriendo que una vez que ya tengamos todos estos datos se vuelva a presentar aquí en lo que es en el Ayuntamiento, para entonces, siga dar la votación, pero sí, si me queda claro, gracias. - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Adelante Regidor Agustín. - - - - -

- - - El Regidor José Agustín Moya Romero, en uso de la voz: Gracias Presidente, con su permiso señor Presidente, apreciables miembros de este Cabildo, hoy presento a la digna consideración de este máximo órgano de decisión municipal, una iniciativa de esas que de aprobarse resuelven cuestiones que por años han afectado los habitantes de este Municipio y que con el apoyo de todos los ediles podemos hacerlo posible, proponiendo en esta primera etapa que las dependencias municipales realicen los trabajos y gestiones administrativas, jurídicas técnicas y financieras necesarias para la realización de un vaso regulador en la colonia La Lagunita de la Delegación de San Agustín, la congruencia entre lo que decimos y lo que hacemos es lo que le va a dar valor al quehacer político que desempeñamos, porque podemos ser muy sensibles a la tragedia y a la desgracia de las personas que viven afectadas, pero si no transformamos en obras aquellos que sentimos cuando vemos los estragos de las fuerzas naturales, no somos más que aquellos que miran, mi reconocimiento ante todo señor Presidente, por convertir el sueño de muchas familias en realidad en este primer paso, el sentirse en la identidad al ver la lluvia y el dormir tranquilo sin perder su patrimonio, pero sobre todo mi agradecimiento por tomar en cuenta esta colonia que ha sufrido inundaciones desde hace por lo menos 20 años y que tengo que decirlo, ningún gobierno se había trazado con tanta firmeza y con tanta determinación realizar este compromiso de una acción de fondo emergente, porque si bien los riesgos podemos mitigarlos, podemos reducirlos, pero sabemos que no se eliminan, pero el paso que hoy damos es enorme y sería una acción que bajaría considerablemente los estragos del temporal de lluvias a más de 1,000 personas que viven en el polígono de afectación de la colonia mencionada. Gracias también a todos Ustedes compañeros ediles, que pueden hacer posible que la virtud de este gobierno sea porque lejos de palabras conmovedoras nos trasladamos a los hechos y a las realidades y las

11308

demandas de la gente las convertimos en obras, porque también es cierto que la fe, sin obras, está muerta, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor Agustín Moya, si me permiten, a mí también me gustaría hacer una participación en este punto, primero agradeciendo la disposición de todas y de todo, y también las observaciones y los señalamientos, porque de eso se trata, para eso estamos aquí para poder revisar cada tema que se plantea, ¿Qué es lo apremiante? Lo apremiante es que pues tenemos encima el temporal de lluvias, hay un compromiso que hicimos todos, yo casi estoy seguro que todos visitamos esta colonia y pues hicimos el compromiso de poder buscar alternativas, porque tiene años inundándose y tenemos ya una ruta perfilada que hoy con el apoyo de Ustedes va a empezar a caminar, pero no sin agotar los pasos que siempre hemos agotado en cuanto al tema de obra pública y de infraestructura, si se acuerdan aquí aprobamos un Plan de Obra, pero eso no significa que cada una de las obras en lo individual lleva un procedimiento y pasos en los que se tienen que ajustar a las métricas, a los valores, a los costos, a los concursos, procedimientos, lo que la propia Ley marca, es decir, hoy lo que estamos haciendo es lo mismo, aprobar ya una ruta de trabajo, que nos permita que se vayan desdoblado los siguientes pasos, como la propia Ley lo marca, es como que si aprobáramos el Plan de Obra y tendría que regresar cada obra al Pleno a estarla reprobando, el tema es que aprobamos los trabajos que nos permitan ya tener las bases para que a partir de ello, pues se generen las licitaciones o los procedimientos que marque la Ley con la observancia de todas y de todos nosotros, decirles que nos metamos desde este momento en cualquier tema, que incluso va a haber la Comisión y si la Regidora Lorena tiene a bien, yo le pediría la Comisión, incluso que la involucren en las reuniones en las que se va... ¡Ah, es parte de la Comisión! de hecho ya eres parte de la Comisión, en las que se va a estar desdoblado el tema para que ahí cualquier cosa que digamos se señale, pues pueda ser o se observe, pueda ser señalada, lo que sí pues pedirle a todos su buena voluntad y su altura de miras para que en lo más rápido posible podamos avanzar, les platico poquito ¿Qué es lo que tenemos hasta ahorita? Hay visualizado

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

ya un terreno aledaño a la unidad deportiva que está en San Agustín sobre el canal, sobre este canal amplio que está en San Agustín, ¿Cómo se llama la calle? En Vallarta, en este terreno ya está la posibilidad de poder buscar que ahí, como pasa el canal, se reencause agua y se permita pues generar la regulación a partir del vaso regulador, ¿Qué se plantea? Que no haya una erogación municipal, es decir, que no tengamos que buscar recurso para pagar, porque además ya aprobamos el presupuesto y sería muy complicado, pero que sí podamos ver una permuta, hay distintas acciones urbanísticas en el Municipio que tienen la posibilidad de dar áreas de cesión o de donación y podamos permutar, es decir, si hay un desarrollo industrial que tiene pendientes sus áreas de donación, pues que parte de las áreas se puedan permutar por este espacio físico, eso es lo que tenemos ahorita visualizado que seguramente lo seguirá desdoblado la Comisión y que salga de la mejor manera, para que lo antes posible podamos ya tener un documento final que nos permita ya avanzar en esta obra, sobre todo porque nos lo ha pedido el Director de Obras Públicas que aquí está presente Celso, que entre más rápido le ayudemos con eso mejor, porque ya se viene el temporal de lluvias más fuerte y ojalá ya tengamos la oportunidad que desde este temporal ya podamos contar con ese vaso regulador y por fin, por más de 20 años esta colonia no se inundará, entonces, es solamente eso, pero reconocerle y agradecerle las observaciones a todos y pedirles que estemos atentos al desdoble de los mismos, pero que estén seguros que están tomando una buena decisión y que es una decisión que tampoco causará afectación al erario extraordinario, sino tratar de permutar con lo mismo que el Municipio tiene ya de activos en áreas de cesión, ¿No? Pues es cuanto, muchas gracias y felicidades a todos porque es una gran obra, de verdad si lo logramos, va ser extraordinario poder por fin tener a esta colonia La Lagunita, por eso le dicen La Lagunita, que no se nos inunde y un aplauso para todos. Y no habiendo más oradores registrados y agotadas las etapas de discusión, le pido al Secretario General que proceda con la votación de los temas agendados en este punto. - - - - -  
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Como lo indica Presidente, en

11309

votación económica les pregunto si son de aprobarse los dictámenes, iniciativas y turnos agendados en los puntos del **3.1** al **3.5** del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada. Señor Presidente le informo que ha sido votado por **unanimidad**. -----

**3.1** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen que presenta Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 120/2025**

**PRIMERO.-** EL Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo 020/2025/TC numeral 4.7, aprobado en sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 26 de febrero del año 2025. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección de Movilidad y Cultura Vial, para que gestione el proyecto de Dictamen de Reordenamiento Vial en la Delegación de Santa Cruz del Valle, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**TERCERO** - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Movilidad y Cultura Vial, realizar las acciones necesarias para integrar los elementos necesarios para dicho fin, en coordinación con la Agencia Metropolitana de Infraestructura para la Movilidad (AMIM); a efecto de dictaminar el proyecto a que se refiere el presente punto de acuerdo. -----

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**3.2** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen que presenta Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 121/2025**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

**PRIMERO.-** EL Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo 044/2025/TC numeral 4.18, aprobado en sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 28 de marzo del año 2025. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección de Movilidad y Cultura Vial, para que gestione y realice el Dictamen de Reordenamiento Vial y Colocación de Señalética en la zona escolar que se ubica en la calle Loma de Buenos Aires, frente a la escuela primaria urbana "María Izquierdo" y el preescolar "Juan Gallaga" en el fraccionamiento Lomas del Sur, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Movilidad y Cultura Vial, realizar las acciones necesarias para integrar los elementos necesarios para dicho fin, en coordinación con la Agencia Metropolitana de Infraestructura para la Movilidad (AMIM); a efecto de dictaminar el proyecto a que se refiere el presente punto de acuerdo. -----

**CUARTO.** - Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**3.3** - - - Se aprueba por **unanimesidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora María Asención Álvarez Solís; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 122/2025/TC**

**PRIMERO.-** Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora María Asención Álvarez Solís, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno de la solicitud para analizar, estudiar, dictaminar y gestionar la pavimentación del Andador Félicitas Rico B. Sur, en el tramo comprendido entre las calles Emiliano Zapata Poniente y Zaragoza, en la Delegación de San Sebastián el Grande, del

11310

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como complemento integral a las obras previamente realizadas de renovación de red de agua potable y drenaje. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.** - - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

**3.4** - - - Se aprueba por **unanidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Regidor José Agustín Moya Romero; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 123/2025**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza realizar los trabajos, gestiones administrativas, jurídicas, técnicas y financieras necesarias por medio de las dependencias municipales, para la realización de un vaso regulador en La Lagunita, en la localidad de San Agustín, como medida de mitigación por el riesgo de inundaciones, sujetas a las capacidades presupuestales del Municipio. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza buscar el mecanismo para adquirir, permutar, o cualquier otra operación del derecho común que permita la ley, para obtener la propiedad de un predio para la construcción de un vaso regulador. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Síndica Municipal y al Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio de ocupación, así como los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, para que presenten en dicha Comisión la propuesta del predio referido en el resolutivo SEGUNDO. -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**3.5** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen que presenta Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, así como la Comisión Edilicia de Familia, Niñez, Juventud y Deportes; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 124/2025**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, así como de la Comisión Edilicia de Familia, Niñez, Juventud y Deportes, mismo que fue turnado en la sesión de Ayuntamiento de fecha 24 de enero de 2025, bajo el punto de acuerdo 001/2025/TC subíndice 5.6, que propone la celebración de un Convenio de Colaboración entre el Municipio y la "Fundación Hojas Vivas, A.C." mediante el apoderado legal y/o representante legal o quien tenga facultades para hacerlo, con el objetivo de dotar a las escuelas públicas de educación básica, con la biblioteca denominada "Bibliorrefri", así como la entrega de un apoyo económico único por la cantidad de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional). - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, a la Síndica Municipal, al Tesorero Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio de Colaboración, así como los instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Dirección Jurídica para que auxilie en la elaboración del Convenio de Colaboración aquí aprobado. -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un apoyo único, por la cantidad de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100

11311

Moneda Nacional), correspondiente a la asignación presupuestal de Presidencia, partida 4400 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga 2025 para desarrollar el proyecto denominado "bibliorefri", a la "Fundación Hojas Vivas, A.C.", por lo que se instruye al Tesorero Municipal lleve a cabo las adecuaciones presupuestales que se requieran como los actos administrativos necesarios únicamente para el cumplimiento de lo aquí acordado. - - - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Coordinación de Cercanía y Corresponsabilidad Social por conducto de la Dirección de Educación, a trabajar en conjunto con la "Fundación Hojas Vivas, A.C." en el desarrollo del proyecto denominado "bibliorefri", para que en un término no mayor a un mes, presenten a la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, un análisis de las escuelas en las que se puede desarrollar el proyecto, con la finalidad de que sea la Comisión Edilicia, quien determine las escuelas. - - - - -

**SEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba que el término del convenio a celebrar entre la asociación civil y el Municipio sea de hasta el término de la actual administración. - - - - -

**SÉPTIMO.** - Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones Correspondiente. - - - - -

**- - - - - CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, no sin antes agradecer y reconocer esta puntuales iniciativas y a sus promoventes y una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 13:25 trece horas con veinticinco minutos, del día 12 doce de junio del año 2025, agradeciendo a todos por su valiosa participación y apoyo, buena tarde. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, clausura la sesión extraordinaria siendo las 13:25 trece horas con veinticinco minutos, del día 12 doce de junio del año 2025 dos mil veinticinco; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

**MAESTRO GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ CHÁVEZ.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**MAESTRA THANIA EDITH MORALES RODRÍGUEZ.**

**SÍNDICA MUNICIPAL.**

**REGIDORAS Y REGIDORES**

11312

**C. LUIS JAVIER GÓMEZ  
RODRÍGUEZ.**

**C. MIRIAM VIOLETA VEGA GARCÍA.**

**C. JUAN RAMÓN ALCALÁ ELÍAS.**

**C. MARÍA CONCEPCIÓN GARCÍA  
CONTRERAS.**

**C. WILLIAMS EDUARDO GUTIÉRREZ  
RAMÍREZ.**

**C. LINDA JEANNETHE PEÑA  
GARCÍA.**

**C. JOSÉ AGUSTÍN MOYA ROMERO.**

**C. MIRIAM ELIZABETH TENORIO  
PEÑA.**

Tonaticah E S  
**C. TONATIUH ZÁRATE SALUM.**

María Asención Álvarez  
**C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ**  
**SOLÍS.**

Barrera  
**C. MARÍA DE LOURDES BARRERA**  
**RAZO.**

Erika Marisol Palacios  
**C. ERIKA MARISOL PALACIOS**  
**RAMÍREZ.**

Alberto Fernando Martínez  
**C. ALBERTO FERNANDO MARTÍNEZ**  
**GUTIÉRREZ.**

Blanca Lorena Ortega Rea  
**C. BLANCA LORENA ORTEGA REA.**

Marcos Rosalio Torres  
**C. MARCOS ROSALIO TORRES.**

María Elena Rivera  
**C. MARÍA ELENA RIVERA**  
**ESTRADA.**

Maestro José Tomás Figueroa Padilla

**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
SECRETARÍA GENERAL

DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 732 SETECIENTOS TREINTA Y DOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DOCE DE JUNIO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO"